



Ministerio Público de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires
Comisión Conjunta de Administración

Ciudad Autónoma de Buenos Aires 28 de mayo de 2013

RESOLUCIÓN CCAMP N° 14 /2013

VISTO:

El artículo 124 de la Constitución de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, las Leyes N° 1903, N° 2095, N° 3318 y N° 4471 de la Ciudad, las Resoluciones CCAMP Nos. 11/10 y 26/12 y el Expediente CCAMP N° 10/12 del Registro de la Comisión Conjunta de Administración del Ministerio Público de la C.A.B.A.;

Y CONSIDERANDO:

Que por el expediente mencionado en el Visto tramita la contratación del servicio de conservación y mantenimiento técnico de los ascensores existentes en los edificios de Combate de los Pozos 155 y Arias 4491 de esta ciudad, donde funcionan dependencias del Ministerio Público de la C.A.B.A., por un período de doce (12) meses.

Que a fs. 1 de las presentes actuaciones la Responsable de la Oficina de Legales de la Secretaría General de Gestión y Administración Financiera mediante

"2013. Año del 30 aniversario de la vuelta a la democracia"

Nota OL N° 08/2012, solicitó a la Oficina de Asistencia Técnica de la CCAMP que se inicie un expediente CCAMP para la contratación citada y a fs. 2 se dio intervención a la Unidad Operativa de Adquisiciones del Ministerio Público Fiscal (MPF) a sus efectos.

Que a fs. 10 el Sr. Jefe de la Oficina de Programación Control Presupuestario y Contable del Ministerio Público Fiscal remite un proyecto de pliego al Departamento de Infraestructura y Apoyo Operativo a fin de prestar conformidad y establecer el presupuesto oficial.

Que a fs. 11 el referido Departamento de Infraestructura y Apoyo Operativo del MPF prestó conformidad al prepliego antes mencionado y estableció como presupuesto oficial la suma de pesos setenta y nueve mil doscientos (\$79.200) IVA incluido.

Que a fojas 15 se glosó copia del Proveído DlyAO N° 59/12, emitido en el marco del Expediente CCAMP N° 31/11, por el que la titular del Departamento de Infraestructura y Apoyo Operativo del MPF produce un informe respecto del servicio de la anterior prestadora y recomienda que, a partir de la próxima contratación, se prevean mejoras técnicas en los ascensores, como sensores de cierre de puertas del tipo “multihaz”, instalación de medidores de peso en cabina, optimización de apertura y cierre de puertas en cabina y reemplazo de teclados obsoletos, entre otras.

Que, en consecuencia de ello, a fs. 16, la Oficina de Legales de la CCAMP solicitó a la Unidad operativa de Adquisiciones del MPF incorporar en los



Ministerio Público de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires
Comisión Conjunta de Administración

renglones a cotizar lo informado por el Depto. de Infraestructura y Apoyo Operativo.

Que a fs. 19, teniendo presente lo manifestado por la señalada Oficina de Legales, el Departamento de Compras y Contrataciones del MPF remite las Actuaciones al Departamento de Infraestructura y Apoyo Operativo a fin de reevaluar el presupuesto oficial determinado a fs. 11.

Que a fs. 20 el referido Departamento de Infraestructura y Apoyo Operativo estimó que el presupuesto total proyectado ascendería a la suma de pesos ciento quince mil doscientos (\$115.200) IVA incluido.

Que a fin de reevaluar el monto derivado de los gastos que demandará la presente contratación se solicitaron y fueron posteriormente agregados los presupuestos efectuados por empresas del rubro, de los cuales surgen la mención del servicio a contratar y su respectivo monto. (fs. 22/24).

Que a fs. 25 la Unidad Operativa de Adquisiciones del MPF formuló un nuevo presupuesto oficial teniendo en cuenta el tiempo transcurrido para la presente contratación en la suma de pesos ciento veinte mil (\$120.000,00) IVA incluido, estimando solo la conservación y mantenimiento de los referidos ascensores.

Que a fs. 26/39, dicha Unidad Operativa de Adquisiciones adjuntó un proyecto de Resolución y otro de Pliego de Bases y Condiciones Particulares y, a

"2013. Año del 30 aniversario de la vuelta a la democracia"

fs. 40, remitió el presente expediente a la Secretaría General de Gestión y Administración Financiera de la CCAMP.

Que respecto a los fondos que permitirán afrontar la contratación propiciada, se informó que las sumas que irrogue la presente licitación pública deberán ser atendidas con cargo a la partida 4.3.2. del Presupuesto General de Gastos del Ministerio Público -Programa 40-, habiéndose efectuado la correspondiente afectación preventiva (fs. 57/58).

Que conforme lo dispone el artículo 98 de la Ley Nº 2095 y su reglamentación aprobada por la Resolución CCAMP Nº 11/10, la presente convocatoria a Licitación Pública deberá publicarse en el Boletín Oficial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires durante dos (2) días, con al menos cuatro (4) días de anticipación a la fecha de apertura de ofertas.

Que resulta conveniente que la señora titular de la Dirección General de Auditoría Interna del Ministerio Público presencie el acto de apertura de ofertas, a los fines de realizar el control concomitante del proceso, a cuyos fines deberá notificársele con una antelación no menor a cinco (5) días a la fecha del acto de apertura.

Que ha tomado intervención la Oficina de Legales de la CCAMP, en su carácter de servicio jurídico permanente de esta Comisión Conjunta de Administración, sin oponer objeciones de orden legal.

Por ello, de conformidad con lo dispuesto en las Leyes Nº 1903 y Nº 2095 y las Resoluciones CCAMP Nos. 11/10 y 26/12;



**Ministerio Público de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires
Comisión Conjunta de Administración**

**LA COMISIÓN CONJUNTA DE ADMINISTRACIÓN
DEL MINISTERIO PÚBLICO DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES**

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Autorízase el llamado a Licitación Pública CCAMP N° 01/13, para la contratación del servicio de conservación y mantenimiento técnico de los ascensores existentes en los edificios de Combate de los Pozos 155 y Arias 4491 de esta Ciudad Autónoma, donde funcionan dependencias del Ministerio Público de la C.A.B.A., por un período de doce (12) meses, con las características y demás condiciones descriptas en el Pliego de Bases y Condiciones Particulares que como Anexo I integra esta Resolución, con un presupuesto oficial de pesos ciento veinte mil (\$120.000,00) IVA incluido.

ARTÍCULO 2º.- Apruébase el Pliego de Bases y Condiciones Particulares que como Anexo I forma parte integrante de la presente y que, junto con el Pliego Único de Bases y Condiciones Generales, regirán el procedimiento aludido en el artículo 1º de la presente.

ARTÍCULO 3º.- Apruébase el formulario original para cotizar, el modelo de publicación, el modelo de invitación a cotizar y el modelo de constancia de visita que como Anexos II a V integran la presente Resolución.

ARTÍCULO 4º.- Invítase a no menos de cinco (5) posibles oferentes.

ARTÍCULO 5º.- Establécese que los pliegos de la presente Licitación Pública serán gratuitos.

"2013. Año del 30 aniversario de la vuelta a la democracia"

2

ARTÍCULO 6º.- Establécese el día 25 de junio de 2013, a las 13:15 horas como fecha para la apertura de las ofertas.

ARTÍCULO 7º.- Delégase en la Secretaría General de Gestión y Administración Financiera de la Comisión Conjunta de Administración la adopción de las medidas conducentes para la ejecución de la presente Resolución, pudiendo para ello requerir la asistencia técnica y/o administrativa de las áreas pertinentes de las distintas ramas que integran el Ministerio Público en virtud de lo dispuesto en el artículo 7º de la Resolución CCAMP Nº 26/12, y la facultad de autorizar la orden de compra pertinente así como la de suscribir toda la documentación necesaria a efectos de dar cumplimiento con lo resuelto en la presente.

ARTÍCULO 8º.- Delégase en la Secretaría General de Gestión y Administración Financiera de la Comisión Conjunta de Administración el ejercicio de las facultades previstas en el artículo 117 de la Ley N° 2095.

ARTÍCULO 9º.- El gasto que demande el cumplimiento de la presente medida será atendido con cargo a la partida 4.3.2. del Presupuesto General de Gastos del Ministerio Público –Programa 40-.

ARTÍCULO 10.- Invítase a la señora titular de la Unidad de Auditoría Interna del Ministerio Público a presenciar el acto de apertura de ofertas, a los fines de realizar el control concomitante del proceso, a cuyos fines deberá notificársele con una antelación no menor a cinco (5) días a la fecha del acto de apertura.

ARTÍCULO 11.- Regístrese, anúnciese en la cartelera de la Unidad Operativa de Adquisiciones y en la página de Internet del Ministerio Público Fiscal, publíquese



Ministerio Público de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires
Comisión Conjunta de Administración

en el Boletín Oficial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, comuníquese a la Unidad de Coordinación Edilicia de la Comisión Conjunta de Administración del Ministerio Público de la C.A.B.A., a la Unidad Operativa de Adquisiciones del Ministerio Público Fiscal, a la Unión Argentina de Proveedores del Estado (UAPE), a la Cámara Argentina de Comercio, a la Guía de Licitaciones y a la Cámara del rubro a contratar y oportunamente, archívese.

RESOLUCIÓN CCAMP N° 14 /2013

GERMAN C. GARAVANO
FISCAL GENERAL
MINISTERIO PÚBLICO
C.I.D.A.B.A. DE BUENOS AIRES

Luis Cristina Díaz
Asesora General Titular
Ministerio Público
Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

MARIO JAIME KESTELBOIM
DEFENSOR GENERAL
CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES



Ministerio Público de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires

Licitación Pública CCAMP N° 01/13

PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES PARTICULARES

1. GLOSARIO

CCAMP: Comisión Conjunta de Administración del Ministerio Público de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

MP: Ministerio Público de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

MPF: Ministerio Público Fiscal.

PCG: Pliego Único de Bases y Condiciones Generales.

PCP: Pliego de Bases y Condiciones Particulares de la Licitación Pública CCAMP N° 01/13.

UOA: Unidad Operativa de Adquisiciones del MPF.

UCE: Unidad de Coordinación Edilicia de la CCAMP.

2. GENERALIDADES

La presente contratación se rige por la Ley N° 2095 reglamentada por Resolución CCAMP N° 11/10, el Pliego Único de Bases y Condiciones Generales del Ministerio Público y el presente Pliego de Bases y Condiciones Particulares aprobado, en sus correspondientes condiciones de aplicación.

3. OBJETO DE LA CONTRATACIÓN DE ETAPA ÚNICA

La Licitación Pública CCAMP N° 01/13 tiene por objeto la contratación del servicio de conservación y mantenimiento técnico para los ascensores existentes en los edificios de Combate de los Pozos 155 y Arias 4491, donde funcionan dependencias del Ministerio Público de la C.A.B.A., por un período de doce (12) meses.

4. PRESUPUESTO OFICIAL

El presupuesto oficial de la Licitación Pública CCAMP N° 01/13 asciende a la suma de pesos CIENTO VEINTE MIL (\$120.000,00) IVA incluido.

5. CONSULTA Y RETIRO DEL PLIEGO

Los Pliegos de Bases y Condiciones Generales y de Bases y Condiciones Particulares podrán ser:

- Descargados de la página Web del MPF: www.mpf.jusbaires.gov.ar
- Solicitados por correo electrónico a: comprasmpf@jusbaires.gov.ar

Los interesados que obtengan los pliegos por alguno de los medios mencionados anteriormente deberán informar por correo electrónico a comprasmpf@jusbaires.gov.ar como así también su razón social, N° de CUIT, dirección, teléfono y correo electrónico oficial.

c) Consultados y retirados en la UNIDAD OPERATIVA DE ADQUISICIONES del MPF, sita en la Av. Paseo Colón 1333, Piso 10° de esta Ciudad, de lunes a viernes, en el horario de 09:00 a 17:00 horas, hasta el día y hora de la apertura.

Los pliegos son gratuitos.

6. PEDIDO DE ACLARACIONES O INFORMACIÓN

Las consultas respecto del Pliego de Bases y Condiciones Particulares, los pedidos de aclaraciones y/o información deberán efectuarse por escrito o por correo electrónico a comprasmpf@jusbaires.gov.ar, con al menos cuarenta y ocho (48) horas de anticipación a la fecha de apertura de las propuestas. De ser presentadas por escrito deberán entregarse en la Mesa de Entradas del MPF, sin ensobrar, puesto que dicha dependencia deberá agregarla al Expediente por el que tramita la presente contratación.

"2013. Año del 30 aniversario de la vuelta a la democracia"

OA *3*

No se aceptarán consultas telefónicas y no serán contestadas aquellas que se presenten fuera del término indicado.

7. REGISTRO INFORMATIZADO ÚNICO Y PERMANENTE DE PROVEEDORES DE LA C.A.B.A.

Los oferentes deberán encontrarse inscriptos al momento de la apertura de sobres, en el Registro Informatizado Único y Permanente de Proveedores (R.I.U.P.P.) de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, conforme lo dispone el artículo 22 de la Ley N° 2095, reglamentada por Resolución C.C. de A.M.P. N° 11/10.

La inscripción debe realizarse por el interesado a través del sitio de Internet, en la página www.buenosaires.gov.ar/rup

8. RENGLON A COTIZAR

Renglón 1: Contratación del servicio de conservación y mantenimiento técnico de los ascensores existentes en los edificios sitos en Combate de los Pozos 155 y Arias 4491, donde funcionan dependencias del Ministerio Público de la C.A.B.A.

Sub-renglón 1.1: Servicio mensual de conservación y mantenimiento técnico de los ascensores existentes en los edificios sitos en Combate de los Pozos 155 y Arias 4491 de la C.A.B.A., por un plazo de doce (12) meses.

Sub-renglón 1.2: Servicio semestral de conservación y mantenimiento técnico de los ascensores existentes en los edificios sitos en Combate de los Pozos 155 y Arias 4491 de la C.A.B.A., tres (3) prestaciones en un plazo de doce (12) meses.

9. SERVICIO A PRESTAR

El adjudicatario realizará la prestación conforme los aspectos que enumera la Ordenanza 49.308/95 y sus Decretos Reglamentarios N° 578/GCABA/01, 952/GCBA/03 y sus modificatorios que establecen las siguientes características del servicio a prestar por parte de la empresa conservadora:

9.1 Sub-renglón 1.1 Servicio mensual y a demanda:

Servicio mensual

- Efectuar la limpieza del solado de cuarto de máquinas, selector de paradas de pisos, regulador de velocidad, grupo generador y otros elementos instalados, controles de maniobra, techo de cabina, fondo de hueco, guidores, poleas inferiores tensoras, de desvío y/o reenvío y guía superiores de puertas.
- Efectuar lubricación de todos los mecanismos expuestos a rotación, deslizamiento y/o articulaciones componentes del equipo, como máquina de tracción, poleas de envío y/o reenvío, guías de coche y contrapeso, guías superiores de puertas, polea del regulador de velocidad, etc.
- Verificar el correcto funcionamiento de los contactos eléctricos en general y muy especialmente de cerraduras de puertas, interruptores de seguridad, sistemas de alarma, parada de emergencia, sistema de freno, regulador de velocidad, poleas y guidores de cabina y contrapeso.
- Constatar el estado de tensión de los cables de tracción o accionamiento así como de sus amarres, control de maniobra y de sus elementos componentes, paragolpes y operadores de puertas.



Ministerio Público de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires

Licitación Pública CCAMP Nº 01/13

- Constatar la existencia de la conexión de la puesta a tierra de protección en las partes metálicas de la instalación, no sometidas a tensión eléctrica.
- Controlar que las cerraduras de las puertas exteriores, operando en el primer gancho de seguridad, no permitan la apertura de la misma, no hallándose la cabina en el piso y que no cierren el circuito eléctrico, que el segundo gancho de seguridad no permita la apertura de la puerta no hallándose la cabina en el piso y que no se abra el circuito eléctrico.

Servicio a demanda

- Deberá atenderse los días lunes a viernes dentro del horario de 8:00 a 20:00 horas y el día sábado de 8:00 a 13:00 horas, debiendo acudir a prestar el servicio/dar solución al inconveniente o solucionar el desperfecto dentro de las dos (2) horas de formulado el reclamo por fallas, por inconvenientes y/o irregularidades en el funcionamiento o el rendimiento de los equipos y/o las instalaciones.
- El adjudicatario deberá atender durante las 24 horas del día, incluyendo sábados, domingos y feriados los reclamos efectuados por casos de personas encerradas y/o peligro de accidente. El adjudicatario deberá tener un servicio de auxilio de emergencia permanente y urgente. A tal efecto deberá informar de sus números telefónicos, quedando dichos números a disposición del Ministerio Público, debiendo informar cualquier modificación de los mismos. Ante una llamada de emergencia, por personas atrapadas en cabina y/o peligro de accidente, el servicio de auxilio deberá dar solución dentro de los sesenta (60) minutos de recibido el llamado.

En todos los casos el adjudicatario informará las causas del desperfecto verificado y las tareas de corrección efectuadas o a efectuar para la puesta a punto de los ascensores en servicio de la cabina afectada.

Asimismo, deberá reponer los carteles indicativos de los contactos para casos de emergencias a requerimiento del MP.

9.2 Sub-renglón 1.2 Servicio semestral:

- Constatar el estado de desgaste de los cables de tracción y accionamiento, del cable del regulador de velocidad, del cable o cinta del selector o registrador de las paradas en los pisos y del cable de maniobra, particularmente su aislación y amarre.
- Limpieza de guías de cabina y contrapeso
- Controlar el accionamiento de las llaves de límites finales que interrumpe el circuito de fuerza motriz, y que el mismo se produzca a la distancia correspondiente en cada caso, cuando la cabina rebasa los niveles de los pisos extremos.
- Efectuar las pruebas correspondientes y verificar el estado de todo el sistema de seguridad, regulador, cuñas, varillaje de cabina y contrapeso cuando este lo posea. Asimismo, el adjudicatario deberá instalar visiblemente en cada piso del/los inmueble/s donde están instalados los ascensores, un cartel indicativo de los contactos para caso de emergencias.

[Handwritten signatures]
"2013. Año del 30 aniversario de la vuelta a la democracia"

Al iniciarse el servicio se deberán ejecutar todas las prestaciones consignadas en los puntos 9.1 y 9.2

Se deja expresamente aclarado en concordancia con lo dispuesto en la cláusula 20.8 del presente pliego que todas las reparaciones menores que insuman materiales de reposición, tanto la provisión como la instalación estarán incluidas en el monto presupuestado del servicio de mantenimiento por lo que serán a cargo del adjudicatario.

La prestación a brindar incluye la provisión e instalación de materiales de reposición menores; entre ellos pueden citarse los siguientes: aceite especial para máquina de tracción, aceite para bujes, elementos de limpieza (Kerosene, contamatic, WD 40, estopa), grasa para rodamientos, grasa especial para guía de cabinas y contrapeso, patines inferiores de puertas, cuchillas de puertas cabina, colgadores de puertas exteriores y de cabinas, correas de operador de puertas, componentes internos de botoneras exteriores y de cabinas, lámparas de indicadores de dirección, indicadores de posición, llaves de accionamiento de sub-panel, ferodos de frenos, caja de manual sobre cabina, cerraduras de puertas exteriores, contactos eléctricos de puertas de cabina y sistema de paracaídas, límites de seguridad inferiores y superiores, sensor de lectura de posición sobre cabinas, patín retráctil, colizas de guías de cabina y contrapeso, fusibles, etc.

Todas las solicitudes de trabajos y la realización de los mismos, deberán individualizarse en el Libro de Actas a proveer por el adjudicatario llevado al efecto, con el detalle correspondiente, a fin de garantizar el cumplimiento del contrato. El mismo deberá permanecer en guarda en las respectivas Intendencias de los edificios del Ministerio Público donde se prestará el servicio.

Sin perjuicio de los libros citados, deberá darse cumplimiento con la obligación de llevar libros dispuestos por las ordenanzas municipales correspondientes (Libro de Inspección).

10. FORMA DE COTIZACIÓN

La propuesta económica deberá ser formulada en pesos, por duplicado, expresando en números y en letras:

- 10.1.** Precio mensual por cada sub renglón
- 10.2.** Precio total para cada subrenglón, contemplando un plazo contractual de doce (12) meses
- 10.3.** Monto total de la oferta económica, contemplando un plazo contractual de doce (12) meses, para la totalidad del renglón cotizado.

11. PLAZO DE CONTRATACIÓN. INICIO DEL SERVICIO

La contratación del servicio requerido tendrá una duración de doce (12) meses, a partir de primer día hábil del mes siguiente a la recepción de la correspondiente Orden de Compra.

El servicio inicial adjudicado para los sub-renglones 1.1 y 1.2 deberá ejecutarse dentro de los diez (10) días hábiles del inicio de la contratación.

El inicio del servicio será coordinado con la Unidad de Coordinación Edilicia, sito en la Av. Paseo Colón 1333 5º piso (Tel 5299-4451) de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, en el horario que se indique, corriendo con todos los costos devenidos por la prestación del servicio, entrega, flete, personal, medios de descarga y acarreo, por cuenta del adjudicatario.



Ministerio Público de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires

Licitación Pública CCAMP Nº 01/13

En caso que el oferente especifique en su oferta un plazo de entrega o inicio superior al establecido, deberá justificar el mismo junto con su propuesta económica, quedando a criterio del Ministerio Público su aceptación. En caso de que el oferente no especifique el plazo de inicio/entrega, se entenderá el establecido precedentemente.

12. PRESENTACIÓN DE LAS OFERTAS

Las ofertas deberán ser presentadas de lunes a viernes en el horario de 09:00 a 17:00 horas y hasta las 13:00 horas del día 25 de junio de 2013, en la Mesa de Entradas del MPF sita en la Av. Paseo Colón 1333 piso 10º frente C.A.B.A., debiendo estar dirigidas a la Unidad Operativa de Adquisiciones del MPF e indicando como referencia la leyenda “Licitación Pública CCAMP Nº 01/13 - Fecha y hora de apertura – Identificación del oferente”.

Las propuestas deberán presentarse en sobre perfectamente cerrado y su contenido deberá estar foliado y firmado en todas sus hojas por el oferente, su representante legal o apoderado.

El sobre deberá contener:

a) Propuesta Económica: Las propuestas económicas deberán ser formuladas en pesos, indicando el precio unitario y el precio total para cada renglón. Como **Anexo II** se aprueba un “**formulario original para cotizar**” que contiene las exigencias del pliego y permite al oferente cumplir con las declaraciones juradas requeridas por la normativa, y demás información que el oferente debe declarar.

En caso de no presentarse la oferta en dicho formulario, deberá suministrarse la cotización y junto con ella toda la información requerida, además de darse cumplimiento con las demás exigencias del pliego.

No se admitirán cotizaciones en moneda extranjera, considerándose inadmisibles las ofertas así realizadas, las que serán automáticamente desestimadas. En caso de presentarse ofertas alternativas, deberá consignarse tal circunstancia en el formulario original para cotizar.

b) Constancia de adquisición del presente Pliego de Bases y Condiciones Particulares.

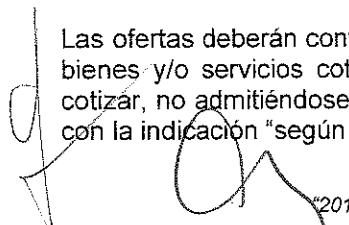
c) Copia simple de la propuesta, sin foliar.

d) Garantía de mantenimiento de oferta equivalente al CINCO POR CIENTO (5%) del total ofertado en la forma prevista en el **punto 13** del presente pliego.

e) Antecedentes conforme los **puntos 20.4 y 20.5** del presente pliego.

f) Presentación de matrícula vigente del representante técnico conforme al **punto 20** del presente pliego.

g) Constancia de visita conforme el **punto 16** del presente pliego.

 Las ofertas deberán contener un detalle completo de las características de calidad de los bienes y/o servicios cotizados pudiéndose emplear anexos al formulario original para cotizar, no admitiéndose en ningún caso indicaciones que aludan al “detalle del pliego” o con la indicación “según pliego”.

“2013. Año del 30 aniversario de la vuelta a la democracia”



13. GARANTÍA DE MANTENIMIENTO DE LA OFERTA.

Los oferentes deberán presentar una garantía de mantenimiento de la oferta equivalente al CINCO POR CIENTO (5%) calculado sobre el importe total cotizado.

Cuando el total de la oferta no supere la suma de PESOS DOSCIENTOS OCHENTA MIL (\$280.000,00), se podrá constituir la garantía mediante un pagaré.

Si el total de la oferta supera la suma de PESOS DOSCIENTOS OCHENTA MIL (\$280.000,00), se deberá constituir una garantía en los términos de los artículos 99 y 100 de la Ley N° 2095, la que podrá ser integrada mediante Póliza de Seguro de Caución, depósito bancario, cheque certificado, aval bancario, o cualquiera de las demás previstas en el artículo 100 de la referida ley.

14. COSTOS INCLUIDOS - I.V.A.

Los precios cotizados (**unitarios y totales**) deberán incluir, todos los gastos de impuestos, flete, desmonte, demolición, descarga y acarreo de materiales y/o repuestos al lugar de entrega, y demás gastos que demande la prestación del servicio solicitado. Atento lo señalado, el Ministerio Público, no habrá de reconocer bajo ningún concepto, costos adicionales a los ofertados originariamente.

Los precios cotizados (**unitarios y totales**) deberán incluir, indefectiblemente, el importe correspondiente a la alícuota del I.V.A. En caso de no hacerse expresa mención a ello en la oferta, quedará tácitamente establecido que dicho valor se encuentra incluido en la misma. El pago de derechos, tasas, timbrados o cualquier otro gravamen, si correspondiere, correrá por cuenta de la empresa adjudicataria, no admitiéndose costos adicionales.

15. PLAZO DE MANTENIMIENTO DE LA PROPUESTA ECONÓMICA

Los oferentes deberán mantener las ofertas por el término de treinta (30) días, contados a partir de la fecha de apertura de las ofertas. Al vencimiento del plazo fijado para el mantenimiento de las ofertas, éstas se prorrogan automáticamente por igual plazo, salvo manifestación expresa en contrario por parte del oferente, la que deberá constar junto con su oferta económica.

Si el oferente no mantuviere el plazo estipulado en el párrafo anterior, será facultad del MP considerar o no las ofertas así formuladas, según convenga a sus propios intereses.

16. OBLIGACIÓN DE VISITA.

Los oferentes deberán visitar obligatoriamente los edificios de las calles **Combate de los Pozos 155 y Arias 4491, ambos de esta ciudad**. Para tal fin, se realizará una recorrida por los mismos **el día 11 de junio de 2013**, iniciando la misma a **las 13:00 horas (puntual)** en el hall de entrada del inmueble de la calle **Combate de los Pozos 155** y finalizando en el inmueble de la calle **Arias 4491 en el horario de 14:30 horas (puntual)**, ambos de la C.A.B.A.

Con posterioridad a la fecha indicada, los interesados deberán concertar una nueva visita con personal del Departamento de Compras y Contrataciones de lunes a viernes de 09:00 a 17:00 horas al teléfono 5299-4467 o bien a comprasmpf@jusbaires.gov.ar ; hasta cuatro (4) días hábiles antes de la apertura de ofertas.

EL MINISTERIO PÚBLICO, a través del Departamento de Compras y Contrataciones del MPF facilitará las visitas, de modo tal que el adjudicatario no podrá alegar posteriormente ignorancia o imprecisiones en las condiciones en que ejecutará y cumplirá el contrato.

Una vez realizada la visita, el citado Departamento de Compras y Contrataciones extenderá el Certificado de Visita al edificio indicado. Con dicha constancia, se acreditará haber concurrido y verificado las condiciones incluidas en el pliego.



Ministerio Público de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires

Licitación Pública CCAMP Nº 01/13

En la presentación de las ofertas deberá acompañarse el Certificado de Visita que como **Anexo V** acompaña el presente

17. APERTURA DE LAS OFERTAS

La apertura de los sobres será pública y tendrá lugar **el día 25 de junio de 2013 a las 13:15 horas**, en la sede de la UNIDAD OPERATIVA DE ADQUISICIONES del MPF, Av. Paseo Colón 1333 piso 10º contrafrente, Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

18. CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y SELECCIÓN DE LAS OFERTAS - DICTAMEN DE LA COMISIÓN EVALUADORA DE OFERTAS – ANUNCIO.

Previo a la evaluación económica de las ofertas, se analizará la información aportada por los oferentes, a fin de determinar el cumplimiento de las especificaciones técnicas y de calidad de los renglones a cotizar y las cláusulas del presente pliego a fin de considerar la admisibilidad de las ofertas.

De las ofertas consideradas admisibles, la Comisión Evaluadora de Ofertas del MPF determinará el orden de mérito teniendo en cuenta para ello, las ofertas más convenientes, de acuerdo a la calidad, al precio, la idoneidad del oferente y demás condiciones de la oferta.

En oportunidad de analizar el contenido de las ofertas, la Comisión Evaluadora de Ofertas del MPF podrá requerir a los proponentes información adicional o aclaratoria que no implique la alteración de las propuestas presentadas, ni quebrantamiento al principio de igualdad; también podrá intimar a la subsanación de errores formales, bajo apercibimiento de declarar inadmisible la propuesta, todo ello dentro de los plazos que dicha Comisión anuncie, conforme la normativa vigente.

La Comisión Evaluadora de Ofertas emitirá dictamen dentro de los cinco (5) días, contados a partir del momento en que el expediente se encuentre completo y en condiciones de ser evaluado.

El Dictamen de Preadjudicación, será notificado en forma fehaciente a todos los oferentes y se anunciará en la Cartelera del MPF, ubicada en la Av. Paseo Colón 1333 piso 10º de esta Ciudad, conforme el artículo 106 de la Resolución C.C. de A.M.P. Nº 11/10. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial de la C.A.B.A. por un (1) día y en la página Web del Ministerio Público <http://www.mpf.jusbaires.gov.ar/lang/es/administracion/compras-y-contrataciones-procurement-2-2-2/preadjudicaciones/>.

19. PRÓRROGA DEL CONTRATO

El contrato aludido podrá ser prorrogado en las mismas condiciones, a exclusivo criterio del MINISTERIO PÚBLICO, por un período inferior o igual al 50 % del indicado en el plazo inicial del presente contrato, opción que se formalizará mediante notificación fehaciente al adjudicatario con una anticipación mínima de quince (15) días corridos a la finalización del contrato.

Si el oferente no aceptara la prórroga del contrato estipulado en el párrafo anterior, deberá indicarlo en la presentación de su oferta, siendo facultad del MP considerar o no las ofertas así formuladas, según convenga a sus propios intereses.

En cualquier momento el Ministerio Público podrá rescindir sin causa la prórroga del contrato y, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 122 de Ley N° 2095, el

adjudicatario sólo tendrá derecho a que se le reconozcan los gastos que probare fehacientemente haber incurrido con motivo del contrato. Dicha circunstancia le será notificada fehacientemente al prestador, con una anticipación de quince (15) días.

20. REQUISITOS QUE DEBE CUMPLIMENTAR EL ADJUDICATARIO

Cumplimentar todas y cada una de las cláusulas establecidas en la Sección 8, Capítulo 10, Artículo 3º (parágrafo 8.10.3) del Código de Edificación de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, de conformidad con la modificación introducida por la Ordenanza N° 49.308; en el Decreto 578/GCABA/01, reglamentario de la misma y en toda otra norma vinculada con su actividad y la conservación de ascensores.

Deberá contar con un representante técnico debidamente matriculado (con matrícula vigente) en el Consejo Profesional respectivo, habilitado por el organismo pertinente y dando cumplimiento a lo establecido en el punto 2.5.6.3 del Código de Edificación de C.A.B.A., la cual deberá acreditar al momento de presentar la oferta.

La Empresa adjudicataria actuará como "CONSERVADOR" de la instalación y su función será dar cumplimiento de las normas técnicas de conservación que se establecen en la Ordenanza 49.308.

20.1 CONDICIONES DE TRABAJO

El adjudicatario empleará únicamente personal propio capacitado e idóneo para ejecutar cada una de las tareas objeto de la presente contratación.

El número de operarios que se empleen para la ejecución de las tareas será proporcional a la extensión, a la naturaleza y al plazo de ejecución que demanden los mismos.

20.2 NÓMINA DEL PERSONAL

Previo a iniciar los servicios, el adjudicatario deberá presentar al personal de Unidad de Coordinación Edilicia de la CCAMP, la nómina del personal que efectuará la prestación, ya sea en formato papel o por correo electrónico. En la información a brindar se consignarán los siguientes datos: nombre y apellido, DNI, función que desempeña. Toda modificación a la nómina original (alta y baja) también deberá ser informada.

20.3 EL PERSONAL DE LA ADJUDICATARIA

Obligaciones y Responsabilidades

La adjudicataria, asumirá ante el Ministerio Público, la responsabilidad total en relación con la conducta y antecedentes de las personas que afecte al servicio.

Estarán a cargo del adjudicatario todas las erogaciones originadas por el empleo de su personal, tales como jornales, aportes jubilatorios, licencias, indemnizaciones, beneficios sociales, otras erogaciones que surjan de las disposiciones legales, convenios colectivos individuales vigentes o a dictarse o convenirse en el futuro y seguros.

El adjudicatario tomará a su cargo la obligación de reponer elementos o reparar daños y perjuicios que ocasionen al Ministerio Público por delitos o cuasidelitos, sean éstos propios o producidos por las personas bajo su dependencia, o los que pudieron valerse por la prestación de los servicios que establece el pliego. El incumplimiento de lo establecido en esta cláusula dará motivo a la rescisión del contrato.

El adjudicatario, se hará responsable de los daños y/o perjuicios que se originen por culpa, dolo o negligencia, actos u omisiones de deberes propios o de las personas bajo su dependencia o aquellas de las que se valga para la prestación de los servicios.

El adjudicatario adoptará todas las medidas y precauciones necesarias para evitar daños al personal que depende de él, al personal del Ministerio Público, a terceros vinculados o no con la prestación del servicio, a las propiedades, equipos e instalaciones de esta



Ministerio Público de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires

Licitación Pública CCAMP Nº 01/13

Institución o de terceros, así puedan provenir esos daños de la acción o inacción de su personal, de elementos instalados o por causas eventuales.

El resarcimiento de los perjuicios que no obstante se produjeran, correrán por cuenta exclusiva del adjudicatario, quedando liberado el MP de toda responsabilidad al respecto cuando los daños y/o perjuicios sean sufridos por su personal, por el de la adjudicataria o por terceros.

20.4 CAPACIDAD TÉCNICA

Los oferentes deberán ser firmas dedicadas a la fabricación o provisión, distribución, comercialización, mantenimiento, conservación, reparación y/o toda otra actividad relacionada con los equipos a mantener e insumos afines.

Deberá presentar lo siguiente:

- a) listado de maquinarias y herramientas
- b) listado de teléfonos fijos y celulares habilitados permanentemente

20.5 ANTECEDENTES COMERCIALES

Los oferentes deberán haber ejercido sus actividades en el rubro objeto de la presente contratación con una antigüedad mínima de dos (2) años, como prueba de idoneidad y capacidad técnica.

Los oferentes deberán contar como mínimo con **tres (3) certificaciones de servicios de similares características a las que se licita**, en establecimientos públicos y/o privados, suscriptas por autoridades de dichos establecimientos o en su defecto un listado de los mismos, en las que consten los siguientes datos:

- Denominación del organismo o empresa.
- Domicilio y teléfono de la misma.
- Tipo del servicio prestado.
- Período del servicio, el que no deberá superar los dos (2) años de antigüedad de grado de cumplimiento.

20.6 PROGRAMA DE SEGURIDAD

Previo al inicio de la prestación del servicio, la adjudicataria deberá presentar el Programa de Seguridad (tareas no repetitivas de corta duración) rubricado por profesional en Seguridad e Higiene en el Trabajo (SHT) y presentado en la ART correspondiente, las constancias de capacitación de su personal y las constancias de entrega de Elementos de Protección Personal (EPP) para el personal que desarrollará las tareas.

20.7 SEGUROS

El adjudicatario deberá **presentar** ante el Departamento de Compras y Contrataciones del MPF, previo al inicio de las prestaciones:

a) Las pólizas de los seguros obligatorios de vida y por accidentes de trabajo de todo el personal que afecte a esta prestación, acreditándolos con la correspondiente inscripción en la aseguradora correspondiente (ART).

b) Póliza de responsabilidad civil frente daños a terceros y sus pertenencias, por hechos ocurridos como consecuencia de la ejecución de los trabajos contratados, no inferior a **Pesos Seiscientos Cincuenta Mil (\$650.000,00.-)**, que deberá permanecer vigente durante el plazo contractual.

En caso de que el monto del seguro contratado no alcance a cubrir los daños provocados durante la prestación del servicio, las diferencias resultantes deberán ser

"2013. Año del 30 aniversario de la vuelta a la democracia"

cubiertas exclusivamente por el adjudicatario. De igual manera, en caso de insolvencia o quiebra de la aseguradora, el adjudicatario deberá afrontar por su exclusiva cuenta y cargo todos los daños en cuestión, debiendo dejar liberado al Ministerio Público de cualquier responsabilidad al respecto. Si el adjudicatario dejase de contratar y mantener en vigor los seguros especificados en el presente Pliego, el Ministerio Público podrá en tales casos - al margen de cualquier otro derecho o recurso que pudiera ejercer - contratar y mantener en vigor dichos seguros y pagar las primas necesarias que fueran adeudadas por el adjudicatario. El Ministerio Público deducirá las primas así desembolsadas del primer certificado y/o factura presentado por el Adjudicatario.

Dado que este seguro cubre riesgos o responsabilidades respecto a los cuales el adjudicatario es responsable de acuerdo con estos documentos contractuales, será obligación del adjudicatario notificar a los aseguradores sobre cualquier cuestión o evento que requiera dicha notificación de acuerdo con las cláusulas aplicables de las pólizas correspondientes. El adjudicatario será responsable por todas las pérdidas, reclamaciones, demandas, acciones judiciales, costas, costos y gastos de cualquier índole originados o resultantes de cualquier incumplimiento de dichos requerimientos. Correrán por cuenta del adjudicatario los intereses y costos por pago fuera de término y las consecuencias económicas y contractuales por la no vigencia de la Póliza de Seguro. El Ministerio Público podrá suspender los trabajos por falta de cobertura, no siendo ello causa de prórroga del programa de trabajo.

Los seguros serán contratados con una aseguradora a satisfacción del Ministerio Público, e incluirá a éste como beneficiario de los mismos y considerándolo como tercero afectado.

20.8 TRABAJOS IMPREVISTOS

El adjudicatario informará de inmediato a la Unidad de Coordinación Edilicia de la CCAMP, los cambios de repuestos o trabajos que resulten necesarios efectuar con motivo de imponentes y/o imprevistos, fundamentando técnicamente su necesidad y urgencia. Una vez tomado conocimiento del mismo, el Ministerio Público efectuará las evaluaciones técnicas y económicas, reservándose la facultad de autorizar y aprobar los presupuestos que se le requieran al adjudicatario, o bien habilitando - sobre la base de los montos presupuestados - los procedimientos administrativos que imponen la normativa vigente. Éstos, sólo si no se trata de materiales de reposición menores, cuya provisión e instalación está incluida en el monto presupuestado del servicio de mantenimiento.

21. FIRMA DE LA DOCUMENTACIÓN - VERIFICACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN

Toda la documentación acompañada deberá estar firmada por el oferente o su apoderado debidamente acreditados en el Registro Informatizado Único y Permanente de Proveedores (R.I.U.P.P.) de la C.A.B.A.

El MP se reserva el derecho de verificar toda la documentación y demás datos aportados en la presente contratación, así como también requerir todas las aclaraciones o informes que se consideren convenientes en orden a determinar las características de los bienes cotizados.

22. PRESENTACIÓN DE LAS IMPUGNACIONES

Se establece como condición de admisibilidad de las impugnaciones al Dictamen de Evaluación, un depósito **en efectivo** equivalente al UNO POR CIENTO (1%) del monto preadjudicado por el que se presenta la impugnación.

El depósito en efectivo deberá ser realizado en la CUENTA CORRIENTE N° 1569/3 de la SUCURSAL N° 53 del Banco de la Ciudad de Buenos Aires, perteneciente al ENTE: 2402 - MINISTERIO PÚBLICO DE LA C.A.B.A.



Ministerio Público de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires

Licitación Pública CCAMP Nº 01/13

En caso de que no existiere preadjudicatario, se tomara el precio total de la oferta del impugnante respecto del renglón impugnado.

Asimismo, las impugnaciones deberán ser presentadas en la Mesa de Entradas del MPF, dentro de los TRES (3) días de notificado el Dictamen de Preadjudicación adjuntando a la misma, original del comprobante bancario que de cuenta del depósito antes mencionado; caso contrario no será considerada como impugnación.

23. ADJUDICACIÓN

La adjudicación se realizará por renglón completo.

24. GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO

El adjudicatario deberá presentar una garantía de cumplimiento del contrato en los términos de los artículos 99 inciso b) y 113 de la Ley N° 2095 y su reglamentación, es decir, dentro de los cinco (5) días de recibida la orden de compra.

El monto de la garantía de cumplimiento del contrato se calculará aplicando el diez por ciento (10%) sobre el valor total de la orden de compra emitida en el marco de la presente contratación.

25. RESPONSABILIDAD DEL ADJUDICATARIO

El oferente será directamente responsable por el uso indebido de materiales, diseños o implementos patentados y pondrá al cubierto al MP ante cualquier reclamo o demanda que por tal motivo pudiera originarse. Asimismo, será responsable de los daños y perjuicios por él o por sus dependientes ocasionados en el suministro.

26. PENALIDADES

La Unidad de Coordinación Edilicia de la CCAMP ejercerá el contralor de la prestación de los servicios adjudicados.

1. El incumplimiento de las tareas previstas para el servicio de mantenimiento, dará lugar, en cada caso, a la aplicación de una multa equivalente al 5% del monto del abono mensual del respectivo renglón/subrenglón.
2. Cuando, mediante indicaciones que se consignen en el Libro de Actas, se formule al adjudicatario una observación, reclamo y/o solicitud y no sea subsanada en la forma y plazo indicado por el Unidad de Coordinación Edilicia de la CCAMP, el adjudicatario será pasible de una multa equivalente al DOS POR MIL (2 %) del monto contractual, en cada ocasión.
3. El incumplimiento del plazo establecido para dar comienzo al servicio, hará pasible al adjudicatario de una multa del CINCO POR MIL (5 %) del monto contractual, por cada día de atraso.
4. El incumplimiento del servicio de auxilio de emergencia (con personas atrapadas en las cabinas) en el plazo previsto, dará lugar, en cada caso, a la aplicación de una multa equivalente al cinco por ciento (5%) del monto resultante de la suma de seis abonos mensuales.

Cuando el importe acumulado de las multas alcanzara al DIEZ POR CIENTO (10%) del monto contractual, el MINISTERIO PÚBLICO podrá optar por la rescisión del contrato por exclusiva culpa del adjudicatario.

La aplicación de multas será notificada fehacientemente, registrada y considerada como antecedente desfavorable para el adjudicatario en el caso de presentarse a nuevas licitaciones.

Los descargos y/o reclamos del adjudicatario deberán ser interpuestos dentro de los

CINCO (5) días de producido el hecho que los motive, quedando obligada a fundarlos debidamente.

27. RESCISIÓN DEL CONTRATO

El MINISTERIO PÚBLICO podrá rescindir total o parcialmente el contrato en cualquier momento, de conformidad con los artículos 9, inciso a), y 122 de la Ley N° 2095 o cuando se configure alguna de las causales previstas en los artículos 128 a 132 de la Ley N° 2095, de conformidad con lo previsto en la mencionada ley y la Resolución CCAMP N° 11/10, ello sin perjuicio de la aplicación de las sanciones previstas en la normativa señalada.

28. CONFORMIDAD DEL SERVICIO

Verificada la realización de los trabajos por la Unidad de Coordinación Edilicia de la CCAMP, y volcados los mismos al Libro de Actas llevado al efecto, se emitirá un certificado de conformidad definitiva dentro del plazo de cinco (5) días posteriores, previa comprobación de que los trabajos se han efectuado de conformidad con las disposiciones contractuales.

29. FORMA DE PAGO - DOCUMENTACION A ADJUNTAR A LA FACTURA

El pago se hará conforme a lo estipulado en el artículo 23º del Pliego Único de Bases y Condiciones Generales y de acuerdo a las pautas siguientes:

Se informa que la facturación debe ser emitida a nombre del **Ministerio Público de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, CUIT 30-70962154-4**, presentándose en original y copia en la Mesa de Entradas de la CCAMP, sita en la Av. Paseo Colón 1333, piso 5º frente de esta Ciudad, mencionando: referencia al procedimiento que corresponda (incluyendo número de actuación interna), descripción de los conceptos facturados e importe total de la factura.

Junto con la presentación de facturas, deberá acompañarse, obligatoriamente, una fotocopia debidamente autenticada del comprobante de pago correspondiente al último vencimiento del Impuesto sobre los Ingresos Brutos operado al momento de presentar la factura.

El MP se reserva el derecho de verificar los datos expuestos.

30. PAGO

El pago del servicio se realizará en forma mensual, una vez corroborada la conformidad de la Unidad de Coordinación Edilicia de la CCAMP, y dentro de los treinta (30) días de la fecha de presentación de la respectiva factura (art. 116 de la Ley N° 2095 reglamentada por Resolución C.C. de A.M.P. N° 11/10), y se efectuará por la Tesorería del Ministerio Público de la C.A.B.A.

31. MORA EN EL PAGO

En caso de producirse la mora en el pago, será de aplicación la tasa pasiva del Banco de la Ciudad de Buenos Aires para operaciones de plazo fijo a treinta (30) días.

La nota de débito por intereses debe ser presentada hasta treinta (30) días posteriores de haberse efectuado el pago. Vencido dicho plazo se pierde todo derecho a reclamo.

32. JURISDICCIÓN

A todos los efectos legales emergentes de la presente contratación serán competentes los Juzgados en lo Contencioso Administrativo y Tributario de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

33. CONOCIMIENTO DE LAS CLÁUSULAS QUE RIGEN LA CONTRATACIÓN

La presentación de ofertas significa por parte del oferente el pleno conocimiento y aceptación de las cláusulas que rigen la contratación por lo que el Ministerio Público no

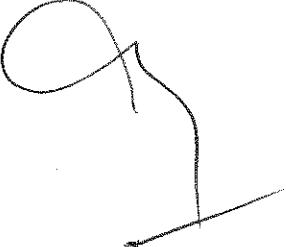


Ministerio Público de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires

Licitación Pública CCAMP Nº 01/13

será responsable por el error u omisión del oferente en la presentación de la oferta. Con posterioridad a la apertura, los oferentes no podrán alegar desconocimiento ni ignorancia en la interpretación de las cláusulas del pliego.

GERMAN C. GARAVANO
FISCAL GENERAL
MINISTERIO PÚBLICO
CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES


Mario Jaime Kestelbom
Defensor General
Ciudad Autónoma de Buenos Aires



Ministerio Público de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires

Licitación Pública CCAMP N° 01/13

ANEXO II a la Resolución CCAMP N° 10/13
FORMULARIO ORIGINAL PARA COTIZAR

Licitación Pública CCAMP N° 01/13	Expediente CCAMP N°: 10/12
Apertura de ofertas 25/06/2013 a las 13:15 hs	

Razón social oferente:	
CUIT:	
Domicilio constituido en la C.A.B.A.:	
Domicilio real:	
Correo electrónico:	
Teléfono:	Fax:

Se hace saber al señor oferente que el mero hecho de presentar la oferta implica su declaración de voluntad para el uso del correo electrónico y su reconocimiento como medio válido de comunicación con el Ministerio Público.

Renglón N° 1	Sub-renglón	Cant.	Unidad de medida	Detalle	Costo mensual (\$)	Costo total (\$)
				Contratación del servicio de conservación y mantenimiento técnico para los ascensores existentes en los edificios sitos en Combate de los Pozos 155 y Arias 4491 de la C.A.B.A., donde funcionan dependencias del Ministerio Público de la C.A.B.A.		
1.1	12	mes		Servicio mensual de conservación y mantenimiento técnico de los ascensores existentes en el edificio sito en Combate de los Pozos 155 de la C.A.B.A.		
	12	mes		Servicio mensual de conservación y mantenimiento técnico del ascensor existente en el edificio sito en Arias 4491 de la C.A.B.A.		
1.2	3	Un		Servicio semestral de conservación y mantenimiento técnico de los ascensores existentes en el edificio sito en Combate de los Pozos 155 de la C.A.B.A.		
	3	Un		Servicio semestral de conservación y mantenimiento técnico del ascensor existente en el edificio sito en Arias 4491 de la C.A.B.A.		
TOTAL COTIZADO RENGLÓN N° 1						\$

"2013. Año del 30 aniversario de la vuelta a la democracia"

PRESENTACIÓN DE LA OFERTA: MESA DE ENTRADAS DEL MPF. Personalmente en Av. Paseo Colón 1333 – 10º piso contrafrente – Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

RECEPCION DE LAS OFERTAS: hasta las 13:00 hs. del día 25/06/2013

Correo electrónico de la UOA: comprasmpf@jusbaires.gov.ar

PLAZO DE ENTREGA: _____

OFERTAS ALTERNATIVAS: SI / NO (tache lo que no corresponda)

Declaro bajo juramento encontrarme habilitada/o para contratar con la C.A.B.A. en cumplimiento de lo dispuesto en los arts. 95 y 96 de la Ley N° 2095 reglamentado por Resolución CCAMP N° 11/10).

Lugar y fecha: _____

FIRMA

(DEL OFERENTE, APODERADO O REPRESENTANTE LEGAL)



Ministerio Público de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires

Licitación Pública CCAMP Nº 01/13

**ANEXO III a la Resolución CCAMP Nº 01/13
MODELO DE PUBLICACIÓN**

Resolución CCAMP Nº 01/13.

Contratación del servicio conservación y mantenimiento técnico de ascensores para uso del Ministerio Público de la C.A.B.A.

Expediente CCAMP Nº 10/12.

Licitación Pública CCAMP Nº 01/13.

OBJETO DE LA CONTRATACIÓN: La Licitación Pública CCAMP Nº 01/13 tiene por objeto la contratación del servicio de conservación y mantenimiento técnico para los ascensores existentes en los edificios Combate de los Pozos 155 y Arias 4491, donde funcionan dependencias del Ministerio Público de la C.A.B.A., por un período de doce (12) meses.

LUGAR DE CONSULTA Y RETIRO DEL PLIEGO: Por correo electrónico a comprasmpf@jusbaires.gov.ar o en la página de Internet <http://www.mpf.jusbaires.gov.ar/lang/es/administracion/compras-y-contrataciones-procurement-2-2-2/licitaciones-publicas-competitive-biddings/> o en el Departamento de Compras y Contrataciones del MINISTERIO PÚBLICO FISCAL sito en Av. Paseo Colón 1333 10ºpiso de esta Ciudad, de lunes a viernes en el horario de 09:00 a 17:00 hs., o al teléfono 5299-4467.

VALOR DEL PLIEGO: gratuito.

LUGAR DE ENTREGA DE LAS OFERTAS: hasta las 13:00 horas del día 25 de junio de 2013 en la MESA DE ENTRADAS del MINISTERIO PÚBLICO FISCAL, sito en la Av. Paseo Colón 1333 10ºpiso de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

LUGAR Y FECHA DE APERTURA DE OFERTAS: Av. Paseo Colón 1333 10ºpiso de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, el día 25 de junio de 2013, a las 13:15 horas.

PLAZO DE MANTENIMIENTO DE LA OFERTA: plazo mínimo de treinta (30) días, hábiles a contar de la fecha de la apertura, prorrogables automáticamente por igual plazo.

PRESUPUESTO OFICIAL: El presupuesto oficial de la Licitación Pública CCAMP Nº 01/13, asciende a la suma de pesos CIENTO VEINTE MIL (\$120.000,00) IVA incluido.

CCA
Ministerio Público

Inicio:

Vence:

"2013. Año del 30 aniversario de la vuelta a la democracia"



Ministerio Público de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires

Licitación Pública CCAMP N° 01/13

**ANEXO IV a la Resolución CCAMP N° 4/13
MODELO DE INVITACION A COTIZAR**

Buenos Aires, de _____ de 2013.

Expediente CCAMP N° xx/13

INVITACIÓN N° _____ /13

Señores

Ciudad Autónoma de Buenos Aires

Tel.

Horario:

De mi consideración:

Me dirijo a Uds. en mi carácter de Secretaria General de Gestión y Administración Financiera del Ministerio Público de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a fin de invitarle a participar en la Licitación Pública CCAMP N° 01/13, tendiente a la contratación que más adelante se detalla.

A continuación se mencionan datos relevantes del presente llamado:

MINISTERIO PÚBLICO: Según lo dispuesto por la Ley N° 1.903, el Ministerio Público integra el Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, con carácter independiente y dotado de autonomía funcional y autarquía, teniendo a su cargo la administración general y financiera de acuerdo a lo establecido en el Artículo 18 de la Ley citada.

OBJETO DE LA CONTRATACIÓN: La Licitación Pública CCAMP N° 01/13 tiene por objeto la contratación del servicio de conservación y mantenimiento técnico para los ascensores existentes en los edificios Combate de los Pozos 155 y Arias 4491, donde funcionan dependencias del Ministerio Público de la C.A.B.A., por un período de doce (12) meses.

LUGAR DE CONSULTA DEL PLIEGO: Por correo electrónico a comprasmpf@jusbaires.gov.ar o en la página Web del M.P.F. <http://www.mpf.jusbaires.gov.ar/lang/es/administracion/compras-y-contrataciones-procurement-2-2-2/licitaciones-publicas-competitive-biddings/> o en el Departamento de Compras y Contrataciones – Av. Paseo Colón 1333 10° piso Ciudad Autónoma de Buenos Aires, en el horario de 09:00 a 17:00 hs. hasta el día y hora de la apertura.

VALOR DEL PLIEGO: Pliego sin valor.

LUGAR DE ENTREGA DE LAS OFERTAS: Mesa de Entradas del MPF, Av. Paseo Colón 1333 10º piso, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, hasta las 13:00 hs. del día 25/06/2013.

LUGAR DE APERTURA DE LAS OFERTAS: Unidad Operativa de Adquisiciones, Av. Paseo Colón 1333, 10º piso, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

FECHA Y HORARIO DE APERTURA: El día 25 de junio de 2013 a las 13:15 hs.

PLAZO DE MANTENIMIENTO DE LA OFERTA: Los oferentes deberán mantener las ofertas por el término de treinta (30) días. A su vencimiento, la oferta se prorroga automáticamente por igual plazo, salvo indicación en contrario por parte del oferente en su propuesta económica.

Sin otro particular, saludo a Uds. atentamente.



Ministerio Público de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires

Licitación Pública CCAMP N° 01/13

ANEXO V a la Resolución CCAMP N° 14/13

CABA,

de 2013.

CONSTANCIA DE VISITA

CERTIFICO: que el/los Sr/es. (DNI N°) de la Empresa han realizado en el día de la fecha, la visita establecida en el Pliego de Bases y Condiciones Particulares aprobado para la Licitación Pública CCAMP N° 01/13 en el edificio sito en la calle Combate de los Pozos 155 y en la calle Arias 4491 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

.....
Firma y Aclaración
por la Empresa

.....
Firma y Aclaración
UOA

